



Bécalos



Bécalos por su futuro

Convocatoria Nacional

2020-2021

Con el objeto de fomentar que los estudiantes en situación económica adversa, puedan continuar con sus estudios y ampliar sus oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos. El Programa Bécalos convoca a estudiantes que se encuentren inscritos en una institución pública de educación media superior y superior, a participar para la obtención de una beca para el ciclo escolar 2020-2021.

I. REQUISITOS

1. Ser mexicano (a).
2. Provenir de comunidades de **alta y muy alta** marginación.
3. Tener entre **14 y 24** años cumplidos al momento de llenar la solicitud.
4. Estar inscritos en una Institución de educación media superior y superior Pública.
5. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales. (Se considerará el salario mínimo general vigente a partir del 1° de enero de 2020 de acuerdo a la zona del país que se trate)
6. No contar con algún otro beneficio otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que la reciba.
7. No haber concluido estudios de nivel superior, ni contar con título profesional de ese nivel educativo.
8. Comprobar con documentos oficiales su inscripción a una institución pública de educación media superior y superior.
9. Ser alumno regular.

II. PERIODO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se recibirán del 05 de octubre al 27 de noviembre de 2020, a través del sitio <https://convocatoria.becalos.mx/tufuturoconbecalos> el aspirante deberá asegurarse de llenar el formato de solicitud completo y subir una copia escaneada (legible) de los siguientes documentos **vigentes**:

- 1) Constancia de inscripción a una **institución pública** de educación media superior y superior¹
- 2) Copia de Identificación oficial (Credencial escolar vigente o INE o pasaporte).
- 3) CURP.
- 4) Constancia de calificaciones obtenidas y materias cursadas en el ciclo escolar inmediato anterior.
- 5) Comprobante de domicilio.
- 6) Comprobante de ingresos (De quien el aspirante depende económicamente)

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y se entreguen en tiempo y forma.

1 y 2 En caso de ser acreedor a la beca, el alumno tendrá la obligación de enviar estos documentos como evidencia.

III. MECANISMOS DE SELECCIÓN

Se integrará un Comité que seleccionará, de forma inapelable, a los beneficiarios dando prioridad a aquellos con mayor necesidad económica. Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- a) Mayor necesidad económica, dando prioridad a aquellos que provengan de comunidades de muy alta y alta marginación (de acuerdo a CONEVAL).
- b) Inscritos en el primer año de nivel medio superior o superior.
- c) Ser el primer miembro de su familia en cursar estudios de nivel medio superior o superior.
- d) Mejor desempeño académico previo.
- e) Se encuentren inscritos en programas educativos para la formación de los profesionales que requiera el desarrollo económico del país.
- f) Cualquier otro caso no previsto será atendido por el Comité.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los podrán consultar el **lunes 07 de diciembre de 2020** en el sitio web:

<https://convocatoria.becalos.mx/tufuturoconbecalos>

Para consultar si fuiste acreedor a la beca deberás tener a la mano tu curp.

En esa misma fecha, Bécalos notificará de manera oficial mediante correo electrónico, a cada alumno a quien se le otorgó la beca, quien deberá confirmar por la misma vía en un plazo no mayor a 48hrs posteriores, la correcta recepción de dicha notificación, de no ser así, la beca será reasignado a otro alumno.

V. CARACTERÍSTICA DE LAS BECAS

La beca cubrirá un periodo de 12 meses del ciclo escolar 2020-2021, con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.

El monto la beca será de **\$1,000.00** (Mil pesos 00/100 MXN) mensuales durante el ciclo escolar 2020-2021, con un máximo de 12 meses conforme al plan de estudios.

*Los jóvenes acreedores a la beca deberán cumplir con todos los requisitos del programa, mismos que se les harán llegar vía correo electrónico, de lo contrario serán dados de baja.

¡HAY TALENTO, SOLO FALTA APOYARLO!
Ciudad de México, 17 de noviembre 2020